



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 03 de Diciembre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0017683/2019, mediante el cual se tramita la adquisición de Contenedores para Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 490/2019, de fecha 05 de Noviembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 139/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 14 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 118 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 80/2019, emite el informe correspondiente a fs. 136/138, notificado a fs. 139/140.

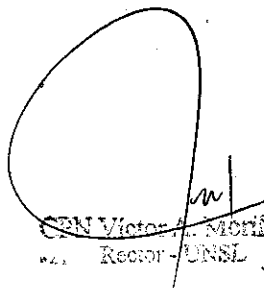
Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

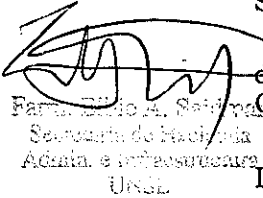
Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 107.208,00) a la firma: "OPTICA MOYANO S.R.L.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 012 - Construcciones San Luis - (\$ 107.208,00) - Presupuesto Ordinario - 2/291 - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.


Victor A. Morillo
Rector - UNSL


Patricia E. Mora
Secretaría de Hacienda,
Administración e Infraestructura
UNSL

///

Cde. DECRETO R. n° 540/2019

INTERV.
S.P.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 139/2019 a la firma: "OPTICA MOYANO S.R.L. - (CUIT: 30-70927509-3)", por la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 107.208,00), para la provisión de Contenedores para Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), para dependencias de esta Universidad; y

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 107.208,00).

ARTICULO 3°: Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 012 - Construcciones San Luis - (\$ 107.208,00) - Presupuesto Ordinario - 2/291 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 540/2019.-

INTERV.
S.P.
E.M.

Fernán Efraim A. Soldapan
Secretario de Gestión de la
Administración y Contrataciones
UNSL

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL